

N°Int.: 2004455

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1892

COQUIMBO, 11 de Noviembre de 2009

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°438 de fecha 28 de Julio de 2009, en cuanto a que doña Sibylle Constanze ALBERS de nacionalidad ALEMANA, don Dominique Samuel ALBERS de nacionalidad ALEMANA han hecho abandono del país con fecha 27.01.2009, por ARMEBE, con destino Canadá.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°651/24.11.2008 y SOLICITUD DE RESIDENCIA N°652/24.11.2008, DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI, formulada por doña Sibylle Constanze ALBERS y su hijo menor de edad Dominique Samuel ALBERS, ambos de nacionalidad ALEMANA, mediante las cuales solicitaron visas TEMPORARIA en la condición de TITULAR y DEPENDIENTE, respectivamente, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dichas personas han abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/AVD
[30068] 11/11/2009

DISTRIBUCION:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de ELQUI